



*Universidad Nacional de Lanús*

**031/10**

Lanús, 12 de marzo de 2010

VISTO, el Expediente N° 592/10, correspondiente a la 1° Reunión del Consejo Superior 2010 y la Resolución del Consejo Superior Nro. 171/05, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría Académica, por requerimiento de los Directores de los Departamentos de: Salud Comunitaria, Humanidades y Artes, Planificación y Políticas Públicas y Desarrollo Productivo y Tecnológico, han solicitado la prórroga de los Concursos de Docentes-Investigadores Concursados que se encuentran en el período de vencimiento de sus respectivos concursos;

Que siguiendo el mismo criterio aplicado en la Resolución del Consejo Superior N° 77/04, los Docentes-Investigadores que se encuentren desempeñando cargos de gestión como Personal Superior, Directores de Departamento, Secretarios, Directores de Carreras de Grado, Directores de Centros o Directores de Áreas de Gestión, o que se desempeñen en cargos electivos ya sea en el Consejo Superior o en los Consejos Departamentales, se prorroguen sus concursos por 5 (cinco) años;

Que en aquellos casos de Docentes-Investigadores que se desempeñen exclusivamente en cargas áulicas docentes, se prorroguen sus concursos por un año, o hasta la sustanciación de nuevo concurso;

Que en la 1° Reunión de Consejo Superior del año 2010, este cuerpo ha debatido las prórrogas mencionadas y ha aprobado por unanimidad prorrogar los concursos de los docentes que se detallan en el Anexo de la misma, por los períodos que allí se indican;

Que en virtud de la Resolución del Consejo Superior N° 171/05, que eleva la carga horaria para la Dedicación Simple a “40 horas” mensuales, por lo cual las prórrogas de los concursos con esta dedicación, se realizan con la carga horaria dispuesta en la mencionada resolución;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo dispuesto en el Artículo 31 inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Noemí Perri**



*Universidad Nacional de Lanús*

**031/10**

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorróguense los Concursos de los Docentes-Investigadores Concursados adscriptos a los Departamentos de Salud Comunitaria, Humanidades y Artes, Planificación y Políticas Públicas y Desarrollo Productivo y Tecnológico, y de la Secretaría Académica, que se detallan en el Anexo de cuatro (3) fojas y que forman parte integrante de la presente resolución, por los períodos que allí se indican.

ARTICULO 2º: Los Concursos de los Docentes-Investigadores Concursados con dedicación "Simple" prorrogados, tendrán la carga horaria para dicha dedicación dispuesta por Resolución del Consejo Superior N° 171/05.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del art. 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

**Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernández Noemí Perri**



Universidad Nacional de Lanús

## ANEXO

### Departamento de Salud Comunitaria

Docente	Categoría	Dedicación	Prórroga	Fundamentación de la Prórroga
MACÍAS, Guillermo (17.365.201)	Adjunto	Simple	Prórroga por 1 (un) año.	Se desempeña como docente de la asignatura "Epidemiología y Estadística en Salud"
MUSZKATS, Sergio (4.444.644)	Asociado	Simple	Prórroga por 1 (un) año.	Se desempeña como docente de la asignatura "Estadística y Demografía"
WILNER, Alejandro (14.820.243)	Titular	Simple	Prórroga por 1 (un) año.	Se desempeña como docente en la asignatura "Salud Pública I"

### Departamento de Humanidades y Artes

Docente	Categoría	Dedicación	Prórroga	Fundamentación de la Prórroga
SCHACHTER, Daniel (DNI 10,983,109)	Titular	Simple	Prórroga por 1 (un) año.	Se desempeña como docente en la asignatura "Masterización y Post Producción".
RIVERA, Silvia (DNI 13,807,543)	Asociado	Simple	Prórroga por 1 (un) año.	Se desempeña como docente en la asignatura "Problemas Ético - legales de la práctica profesional".
SCHAMBER, Pablo (DNI 20,899,637)	Adjunto	Simple	Prórroga por 1 (un) año.	Se desempeña como docente en la asignatura "Epistemología y Metodología de la Investigación".



*Universidad Nacional de Lanús*

**Departamento de Planificación y Políticas Públicas**

<b>Docente</b>	<b>Categoría</b>	<b>Dedicación</b>	<b>Prórroga</b>	<b>Fundamentación de la Prórroga</b>
GHIGLIONE, Alejandro (DNI 10.523.572)	Titular	Simple	Prórroga por 1 (un) año.	Se desempeña como docente en la asignatura "Derecho Administrativo"

**Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico**

<b>Docente</b>	<b>Categoría</b>	<b>Dedicación</b>	<b>Prórroga</b>	<b>Fundamentación de la Prórroga</b>
PAVESI, Rubén (DNI 11.315.096)	Asociado	Simple	Prórroga por 1 (un) año.	Se desempeña como docente en las asignaturas "Microbiología de los Alimentos II" e "Industria y Tecnología de los Alimentos II".
VERA, Alberto Gaspar (DNI 4.879.720)	Titular	Simple	Prórroga por 1 (un) año.	Se desempeña como docente en las asignaturas "Sistemas Urbanos Metropolitanos" y "Seminario de Procesos de Gestión de Procesos Urbanos II".



*Universidad Nacional de Lanús*

**Secretaría Académica**

<b>Docente</b>	<b>Categoría</b>	<b>Dedicación</b>	<b>Prórroga</b>	<b>Fundamentación de la Prórroga</b>
GONZALEZ, Silvina (DNI 21,769,406)	Adjunta	Simple	Prórroga por 1 (un) año.	Se desempeña como docente en la asignatura "Portugués I"
TUCCI, Patricia (DNI 21,933,060)	Adjunta	Simple	Prórroga por 1 (un) año.	Se desempeña como docente en la asignatura "Informática II"
ZUNINO, Marina Gabriela (DNI 20,987,304)	Adjunta	Simple	Prórroga por 1 (un) año.	Se desempeña como docente en las asignaturas "Informática III"